

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 035
RADICACION 2020-00109-00
EJECUTIVO SINGULAR**

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Trujillo Valle, febrero nueve (9) del dos mil
veintidós (2022)

La anterior liquidación de costas efectuada por la
secretaría, queda a disposición de las partes por el término de tres
días para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez


CLARA ROSA CORTES MONSALVE

	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 16</u>	
Hoy, febrero 18 de 2022 se notifica a las partes el Auto No. 035, febrero 09 de 2022.	
Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	

EJECUTORIA: Febrero 21, 22 y 23 de 2022